



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

067-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Factura "B" N° 00002-00000826, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 258.957,10), a favor de la Firma "UBAID CLAUDIO RODOLFO".

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de insumos para las actividades prácticas de las Carreras Tecnicatura en Hemoterapia y Licenciatura en Bromatología de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 00002-00000826, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 258.957,10), a favor de la Firma "UBAID CLAUDIO RODOLFO".

Que la Firma "UBAID CLAUDIO RODOLFO", solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder realizar la entrega de los insumos mencionados anteriormente, modalidad prevista en lo establecido en la Ordenanza N° 005/2016 - C.S. - Artículo 14° - Inciso a) - Pago Anticipado, y su modificatoria.

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 00002-00000826, a favor de la Firma "UBAID CLAUDIO RODOLFO", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 258.957,10), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "UBAID CLAUDIO RODOLFO", por el importe consignado en el Artículo precedente.



Maria Cristina Del V. Arreguez

Vic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL